

---

# Las articulaciones interseccionales de la violencia en experiencias de hombres gays con discapacidad en México

*The intersectional articulations of violence in the experiences of gay men with disabilities in Mexico*

---

## Resumen

Este artículo de corte cualitativo y de diseño biográfico-narrativo tuvo por objetivo comprender cómo operan los ejercicios de violencia contra hombres gays con discapacidad. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a siete hombres gays con diferentes discapacidades —motrices, visuales y auditivas— pertenecientes a México, de un rango de edad de entre 19 y 57 años. Mediante un análisis de contenido y desde una perspectiva interseccional, en las narrativas compartidas se dio cuenta de las violencias a las que se enfrentaron los participantes. Estas iban desde lo institucional y relacional; también observamos cómo las violencias configuran formas particulares de pensar, sentir y relacionarse con las/los otras/os, y que dan paso a formas específicas de materialidad corporal y subjetiva a partir de las cuales significan esas experiencias. Concluimos que es necesario abordar la violencia desde la interseccionalidad, donde se posibilite recuperar la producción emocional y su impronta en el devenir de agencia que, en lugar de cristalizar las identidades, las comprende en un entramado de la complejidad en constante tensión y dinamismo.

## Palabras clave

Interseccionalidad, violencia, gay, discapacidad.

---

## Abstract

This qualitative article with a biographical-narrative design aimed to understand how violence exercises against homosexual men with disabilities operate. Semi-structured interviews were conducted with seven Mexican homosexual men with different disabilities —motor, visual and hearing— ranging in age from 19 to 57 years. Through a content analysis and from an intersectional perspective, in the shared narratives the violence that the participants faced was analyzed. This violence ranged from the institutional to the relational. We also observed how violence shapes particular ways of thinking, feeling, and relating to others that give way to specific forms of bodily and subjective materiality used to account for these experiences. We concluded it is necessary to approach violence from intersectionality in order to recover emotional production and its imprint in the individual's agency in a way that, instead of crystallizing identities, comprises them in a framework of complexity in constant tension and dynamism.

## Keywords

Intersectionality, violence, gay, disability.

## Lenin Adolfo Zamorano Martínez

<lenin.zam.mtz@tec.mx>

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-CCM). México

## Tania Esmeralda Rocha Sánchez

<tania\_rocha@unam.mx>

Universidad Nacional Autónoma de México. México



## Para citar:

Zamorano, L. A. y Rocha, T. E. (2022). Las articulaciones interseccionales de la violencia en experiencias de hombres gays con discapacidad en México. *Revista Española de Discapacidad*, 10(2), 185-205.

Doi: <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.10.02.10>>

Fecha de recepción: 10-08-2022

Fecha de aceptación: 01-06-2022



---

## 1. Introducción<sup>1</sup>

La discusión sobre la conjunción entre las categorías de sexualidad y discapacidad es relativamente reciente, y ha tenido lugar en el marco del reconocimiento de la sexualidad en tanto derecho y como una posibilidad de experiencia para las personas con discapacidad, recogida en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Esto a raíz de dos hechos que afectan a las personas con discapacidad, por una parte, la violencia sexual y gineco-obstétrica contra mujeres con discapacidad y, por otro, la infantilización como otra forma de violencia (Cruz, 2017; Kafer, 2013). Sin embargo, prevalecen diversos retos para garantizar el ejercicio pleno de la sexualidad, libre de violencia, en la población con discapacidad. Entre estos, se encuentra la (des)instauración del pensamiento heterosexual como norma que constriñe los vínculos erótico-sexuales y afectivos, y que al mismo tiempo limita la producción de conocimiento sobre las experiencias de personas LGBT —Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans— que viven con alguna discapacidad (Platero, 2013; McRuer, 2006).

Así, la producción académica que existe respecto al tema se caracteriza no solo por ser reciente, sino también porque la mayoría ha sido generada en países angloparlantes (McRuer y Mollow, 2012; Kafer, 2013; Toft *et al.*, 2019a) lo que complejiza la posibilidad de comprender un fenómeno a la luz de sus coordenadas geopolíticas y las implicaciones que ello conlleva, en este caso en Iberoamérica. A la par, existe otra barrera que radica en el desconocimiento e invisibilización de las especificidades intragrupalas dentro de las personas que viven con discapacidad y forman parte del grupo LGBT, pues se obvia que las necesidades, barreras, retos y desigualdades que enfrentan son distintas, y requieren de una aproximación que reconozca los ensamblajes entre diferentes factores y estructuras de opresión.

Lo anterior se refleja en la forma en la que se produce conocimiento de forma separada, es decir, por un lado, están los estudios empíricos sobre la violencia que viven las personas LGBT. Por ejemplo, la homofobia es una de las formas de violencia que se ejerce tanto en espacios públicos como privados, y afecta el bienestar de las personas LGBT. En México, diversos estudios han reportado que los principales espacios en los que se reproduce esta violencia son: las calles, escuelas, centros médicos, familias y centros de acceso a la justicia; lo cual repercute en experimentar malestares asociados al estrés minoritario, o bien la vivencia de emociones como el dolor, tristeza o sentimiento de soledad (Lozano-Verduzco *et al.*, 2017; Lozano-Verduzco *et al.*, 2022).

O bien, en cuanto a estudios sobre la discapacidad, se ha reportado con mayor frecuencia violencia física contra mujeres con discapacidad —ejercida principalmente por familiares—, el *bullying* en espacios escolares contra personas con discapacidad intelectual; en consecuencia, se establecen prácticas de exclusión y marginación, así como malestares asociados a la depresión y/o ansiedad (Cavalcante, 2017; Almagro, Gómez y Ruiz, 2021).

---

1. Agradecimientos: dado que este artículo es producto de una tesis doctoral, queremos extender un profundo agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que otorgó el financiamiento para que se llevara a cabo, bajo el número de becario CVU 924723, asignado al primer autor. Además, los aportes que se hicieron en este escrito tuvieron lugar gracias a las reflexiones y observaciones de las/os compañeras/os, inscritas/os en los seminarios de doctorado de diferentes instituciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre: sexualidad y género, a cargo de la segunda autora; problemas y perspectivas actuales de investigación en educación especial, por la tutela de la Dra. Guadalupe Acle Tomasini, a quien también agradecemos por sus puntuales observaciones, y el giro afectivo en la investigación feminista, impartido la Dra. Siobhan Fenella Guerrero McManus y la Dra. Alba Pons Rabasa. Mención especial a la Dra. Siobhan, quien desde sus brillantes argumentos y acompañamiento, nutrió las reflexiones de este artículo. Por último, pero no menos importante, un enorme agradecimiento a todos los participantes que apoyaron este proyecto, sin sus voces, experiencias y calidad humana, esto no hubiera sido posible.

Expuesto lo anterior, el presente artículo busca contribuir a la comprensión de las violencias estructurales y sistemáticas que operan contra ciertos grupos de personas, problematizando la complejidad entre condiciones, posiciones y situaciones (Broyna, 2006; Lagarde, 1996; Pons, 2019)<sup>2</sup>, en específico, hombres gais con alguna discapacidad, considerando la diversidad de edades, trayectorias de vida y localizaciones geopolíticas. Lo anterior con la finalidad de conocer y comprender la multiplicidad de significación y materialización de las experiencias de violencias, así como la producción de agencias que resisten ante esas dinámicas que atentan contra su integridad y dignidad.

Dicho lo anterior, el presente artículo lo estructuramos de la siguiente manera, la primera parte que compone el cuerpo teórico: *violencias contra personas LGBT con discapacidad* busca problematizar las violencias que enfrentan personas LGBT con discapacidad, reconociendo que esta intersección ha sido poco abordada y que se vuelve indispensable estudiarla a partir de *la interseccionalidad como herramienta de análisis* frente a los vacíos teóricos, epistemológicos y metodológicos. La segunda parte se centra en las cuestiones metodológicas, reiterando que el presente trabajo parte de una mirada feminista que implica situarnos y situar el conocimiento que se genera.

---

## 2. Violencias contra personas LGBT con discapacidad

En primera instancia, entenderemos por violencia al uso intencional de la fuerza con la finalidad de dañar o perjudicar a alguien, ya sea a nivel físico, psicológico-emocional, económico y simbólico, en consecuencia, se logra mantener una jerarquización social para mantener un *statu quo* (Martínez-Pacheco, 2016; Valencia, 2018).

Partiendo de un marco histórico-social, es relevante mencionar que los activismos y estudios LGBT y por la discapacidad dieron cuenta de los obstáculos a los que se enfrentan en términos de desigualdad social (Egner, 2018). Por una parte, se ha hablado del sistema cis-heterosexual que castiga toda orientación sexual, expresión e identidad de género que escape de sus normativas (Guerrero-McManus, 2018; Yebenez, 2018), como lo son las personas LGBT. Estas formas de castigo se vinculan con ejercicios de violencias primordialmente verbales, psicológicas, físicas, hasta esfuerzos por corregir la orientación sexual e identidad de género<sup>3</sup>, y los crímenes de odio (Hammond, 2018; Lozano-Verduzco, 2016; Yaa, 2019). Por ejemplo, en cuanto a crímenes de odio en México (Fundación Arcoíris, 2020), durante el período del 2014 al 2020 se registraron 209 asesinatos de personas LGBT, donde el 53.6% se identificaron como homosexuales o gais.

Y, por otra parte, lo que se ha reportado acerca del panorama al cual se enfrentan las personas con discapacidad a nivel internacional y nacional se relacionó con las barreras al acceso físico y de comunicación, la inserción y permanencia laboral y educativa, así como la precarización en servicios de salud (ENADIS,

---

2. A partir de los aportes de autoras como Marcela Lagarde, Patricia Broyna y Alba Pons, comprendemos que la situación es el conjunto de factores sociales, culturales, políticos, económicos e históricos que configuran un campo de relaciones de poder. En cuanto a condición refiere a la experiencia subjetiva de esa situación, es decir, los factores objetivos son significados socialmente. Y la posición alude a la categoría social en la que es colocada el sujeto con respecto a la sociedad en función de relaciones asimétricas de poder.

3. Estos esfuerzos incluyen las mal llamadas terapias de conversión, que son prácticas que atentan contra los derechos humanos de personas LGBT.

2017; OMS, 2011)<sup>4</sup>. Otras denuncias por parte de las personas con discapacidad competen a los prejuicios como la sobreprotección, el mito de la dependencia, el asistencialismo, y que la discapacidad es solo una cuestión individual, también las creencias deshumanizantes que excluyen a las personas con discapacidad, tales como “seres especiales”, “eterna niñez” o “ser angelitos” (Brojna, 2009; McRuer, 2018). Estas problemáticas derivan de un sistema *capacitista* que toma como base el axioma de que hay cuerpos y habilidades más importantes por encima de otras, así se condiciona la existencia de las personas que viven con alguna discapacidad (Platero, 2013; McRuer y Mollow, 2012).

Estos sistemas, al igual que el género, raza y clase, crean condiciones de privilegio y opresión<sup>5</sup> (Black y Stone, 2005) donde ciertos grupos son colocados en posición de ventaja con respecto de otros. Empero, estos sistemas no operan aislados, se interconectan y dan lugar a formas diversas de dominación (Viveros, 2016). Por ejemplo, partiendo del supuesto de que el sistema cis-heterosexual en conjunto con el capacitismo, violenta los derechos de las personas LGBT con discapacidad, sus existencias son silenciadas e incluso borradas pues no hay políticas públicas dirigidas a visibilizar las experiencias de este sector. Como señala Lucas Platero (2013) en el caso del Estado español, las políticas de austeridad constriñen simbólicamente las vidas de las personas. En el caso de quienes viven con alguna discapacidad implica que la esperanza y calidad de vida sean precarias y se acorten, al no lograr salir de sus casas o tener que regresar a sus entornos familiares y estar asociadas a la ideología de la caridad, espacios donde “se impone volver a los armarios, donde ya no caben ni desean estar” (p. 221).

El “armario” como amenaza y condición para la existencia, es solo una de tantas barreras a las que se pueden enfrentar las personas LGBT con discapacidad; como mencionamos líneas arriba, los sistemas de privilegio y opresión interactúan de forma compleja. Ejemplo de esto, se puede observar en un estudio realizado en Reino Unido (Toft *et al.*, 2019a), donde se incluyeron las voces de jóvenes LGBT con discapacidad —intelectual, espectro autista y “necesidades de salud mental”—, de entre 17 y 25 años. El análisis fue desde una perspectiva interseccional y los principales hallazgos versaron sobre: la “inmadurez”, que enmarca a los participantes como demasiado jóvenes para entender lo LGBT, suponiendo que es más complejo que la heterosexualidad, además, esto se acentúa a partir de la condición de discapacidad ya que se les percibe como “más jóvenes” o infantes; la “incapacidad” como discurso que afirmaba que los participantes no eran “capaces” de reconocer su deseo e identidad sexual y de género dada su discapacidad y condición de edad, eran pensados dentro de lo “imposible”; y la “deslegitimación”, al ser inmaduros e incapaces, su existencia no es válida y por tanto, las posibilidades de vivirse en las intersecciones entre lo LGBT, la discapacidad y la juventud son invisibilizadas (Toft *et al.*, 2019a).

Otro estudio realizado por los mismos autores y autoras (Toft *et al.*, 2019b), con poblaciones jóvenes LGBT que viven con alguna discapacidad, persiguió el objetivo de adentrarse en algunas particularidades identitarias. Se dio cuenta de las negociaciones identitarias que realizaron la mayoría de los jóvenes, porque aunque

---

4. La Encuesta Nacional sobre Discriminación (por sus siglas ENADIS) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se realizó entre agosto y octubre del 2017 en México. Tuvo por objetivo conocer la magnitud de la discriminación, así como las diferentes formas en las que se ejerce en el día a día y los grupos poblacionales objetos de esta. Fue dirigida a la población que reside permanentemente dentro del territorio nacional, de igual manera, a los siete grupos sociales vulnerados por discriminación según su edad. Los datos se obtuvieron a través de una encuesta. Por otra parte, el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se publicó en el año 2011, con un estimado de validez hasta el 2021. Participaron 74 países de los cinco continentes, y se construyó con el objetivo de proveer y describir medidas necesarias para mejorar la participación y la inclusión de las personas con discapacidad.

5. Por privilegio entendemos al conjunto de ventajas especiales —no universales— que se concede dadas las condiciones sociales e históricas que se adjudican, además de que coloca en un estatus o rango encima de quien está en desventaja con respecto a esto, y siempre se ejerce en beneficio del receptor y exclusión de otros. En cuanto a la opresión, es un mecanismo donde se impone a otros las creencias, pensamientos, etiquetas, experiencias o condiciones de vida que tienen por efecto vivencias dolorosas e impactos materiales y simbólicos.

expusieron las barreras a las que se enfrentaron debido a la discapacidad, la orientación sexual-afectiva e identidad de género, estas jugaron un rol importante en sus vidas: reconocieron sentir que podían tener más control sobre la expresión de su sexualidad e identidad de género, que de su identidad como personas con discapacidad, no obstante, para los jóvenes trans, resultó más desafiante a la hora de negociar aspectos sobre sus identidades de género, principalmente en espacios familiares.

Esas negociaciones identitarias entre la discapacidad y la orientación sexual-afectiva e identidad de género, son una constante en las experiencias de quienes se identifican LGBT con discapacidad, y es que el *passing* o enmascaramiento depende de los vínculos y espacios en los que podrían ser violentados, como la estigmatización por la sexualidad, hechos que tienen efectos en su autopercepción y formas de relacionarse con las personas y los espacios que habitan (Abbott y Howarth, 2007; Siebers, 2013; Ramasamy et al., 2017). Se ha destacado que los nodos biográficos en cuanto a la adquisición de la discapacidad pueden ser menos importantes en los procesos constructivos de identidades sexuales y de género no-normativas, es decir, aparentemente la discapacidad tendría “menos peso” —sea adquirida o congénita—, mientras se pueda aparentar ser heterosexual (Guzmán y Platero, 2014).

Por último, los hallazgos sobre investigaciones en hombres gays con discapacidad, también se relacionan con la violenta negación sobre sus sexualidades e identidades, lo que hace más compleja la “salida del armario” con sus familias (Abbott, 2013), aunado a la complicación que existe para socializar y formar relaciones afectivas y sexuales con otros hombres gays, ya que se enfrentan al rechazo instantáneo, esto en el caso de quienes viven con una discapacidad física o intelectual (Abbott, 2013; Shuttleworth, 2013).

---

### 3. De los cruces a la complejidad: la interseccionalidad como herramienta de análisis

Como han señalado algunas autoras (Cubillos, 2015; Viveros, 2016), el tema interseccional se ha problematizado desde movimientos antirracistas, feminismo chicano y de mujeres lesbianas, incluso antes de que se popularizara este término. Sin embargo, fue la jurista afroestadounidense Kimberlé Crenshaw (1989) quien acuñó el término “interseccionalidad” para hacer evidente las injusticias contra mujeres afroamericanas que trabajaban en la empresa General Motors. Para exponer este caso, la autora Crenshaw recurrió a la metáfora del cruce de caminos donde los sistemas como raza y género se pueden encontrar y dar lugar a formas específicas de experimentar las violencias. Desde este marco se pudo discutir sobre los vacíos legales que existían y así generar categorías jurídicas para visibilizar las violencias y discriminación que son múltiples y simultáneas a nivel estructural y sus consecuencias socio-políticas.

Una de las críticas que se ha realizado a la propuesta anterior es que sus límites se ven arraigados al ámbito legal, donde el pensamiento sectorial se ve reducido a pensar las opresiones de unos grupos sobre otros, obviando las posibilidades de interacción asimétrica del poder intragrupal (Pons, 2019). A partir de estos aportes, la interseccionalidad se convirtió en un terreno de contribuciones en tensión y confluencia teórica y metodológica que apuestan a comprender la complejidad que implica hablar de experiencias de privilegio-opresión, dominación-subordinación y violencia-resistencia. Por ejemplo, Patricia Hill Collins (2000) ofreció una mirada de la interseccionalidad como matriz de dominación que opera a través de varios dominios, partiendo de lo estructural y su reproducción en lo institucional, las estrategias para mantener las

ideologías opresoras dominantes y cómo la interacción de estos dominios se refleja en el plano interpersonal, marcando las experiencias de las personas.

De igual forma, hay autoras que advierten sobre los riesgos u otras cuestiones que podrían limitar los análisis desde la interseccionalidad y que, por lo tanto, debemos tomar en cuenta. Jasbir Puar (2011) e Itziar Gandarias (2017) señalan que en muchas de las ocasiones los análisis interseccionales al centrarse en “los cruces” de distintas categorías, producen subcategorías donde el núcleo de la discusión son las políticas identitarias que, en lugar de apostar por la heterogeneidad, terminan por homogeneizar las experiencias, por ejemplo, como señalamos en el apartado anterior, hacer investigación sobre personas LGBT con discapacidad sin atender a las particularidades. De tal modo, que “existe el riesgo de fijar o cristalizar sujetos marcados, con el peligro de generar cuerpos en los que pareciera que la opresión emerge de su propia existencia...” (Gandarias, 2017, p. 79). Bajo esa lógica, se puede incurrir en una cristalización de los sujetos (Gandarias, 2017), donde la opresión pareciera operar de forma unidireccional y estática. Aporte que se asimila a lo que refiere Nicholson (2000) con la metáfora del “sujeto perchero”; esta parte de la premisa de que las “categorías interseccionales” se piensan como *a priori* a las personas, en ese sentido, el cuerpo ocupa el lugar de un perchero donde se depositan estas categorías —de forma aditiva— y se traduce, por un lado, en una categoría con mayor ocupación que sería representativa, como ha sido el género, y por otro lado, las categorías con “menor ocupación” son los aspectos personales, es decir, se hace una caracterización psicológica tradicional como atributos de personalidad y conductas individuales, llámese sexualidad, discapacidad, clase o raza.

Además, en los marcos del feminismo antirracista y decolonial, autoras como Mara Viveros (2016), Javiera Cubillos (2015) y María Lugones (2008), hacen una invitación a pensar la interseccionalidad como fusión de categorías inseparables —como el género, sexualidad, raza y clase— que además de ser co-sustanciales y co-constitutivas, sería pertinente situar las experiencias de violencias que no solo generan condiciones de opresión, también crean posibilidades de múltiples resistencias.

Las propuestas anteriores se complementan con reflexiones de Itziar Gandarias (2017) y Alba Pons (2019) quienes advierten sobre la importancia de las experiencias emocional-afectivas que se han descartado de otros espacios de producción teórico-metodológica, recuperar la dimensión normativa que tienen las estructuras sobre los cuerpos y subjetividades, no en una suerte de enumerar opresiones sino, en un esfuerzo por comprender cómo operan estas estructuras en la simultaneidad y dinamismo, y al mismo tiempo visibilizar los procesos de diferenciación y multiplicidad en las agencias que producen formas de vida habitables.

A partir de esas dos últimas autoras nos posicionamos para poder analizar e interpretar las narrativas que los participantes nos compartieron, y así aproximarnos al objetivo planteado para este artículo, el cual fue comprender cómo operan los ejercicios de violencias contra hombres gais con discapacidad<sup>6</sup>.

---

6. El presente artículo es derivado de la tesis inscrita en el programa de Doctorado en Psicología, campo de conocimiento social y ambiental, de la Facultad de Psicología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudio llevado a cabo por el primer autor de este artículo, bajo la tutoría de la segunda autora.

---

## 4. Método

### 4.1. Diseño y tipo de estudio

Se trata de una investigación cualitativa y de diseño biográfico-narrativo. Se optó por este diseño ya que permite adentrarse en las trayectorias de vida de los participantes y sus contextos, aquellos eventos significativos, los afectos que provocaron, los significados en torno a ello, además de conocer los cambios y modificaciones a las formas de auto-narrarse, posibilitando indagar la dialógica entre la subjetividad y los marcos socio-culturales (Desmarais, 2010; Huchim y Reyes, 2013). La interseccionalidad, cuyo origen es al interior al feminismo, es una herramienta de análisis que atraviesa todo el proceso de investigación. En ese sentido, el método biográfico-narrativo abordado desde esta perspectiva crítica, nos aproxima a comprender que las estructuras como sexualidad, discapacidad, género, contexto geopolítico, entre otras, de igual manera configuran el trabajo de campo y las relaciones entre quien(es) investigan y quienes participan. Por ello es necesario situar los lugares de enunciación para crear condiciones lo más horizontales posibles en la producción del conocimiento (Gandarias, 2014).

### 4.2 Técnica de recolección de la información y procedimiento

A partir de una exhaustiva revisión literaria y evaluaciones con académicas dedicadas a temas relacionados con sexualidad, género, interseccionalidad y educación especial, diseñamos una guía de entrevista semiestructurada con el fin de explorar cuatro ejes principales: *a) identitario*, para conocer cómo se presentaba cada participante, y en segundo plano, detonar otras narrativas tras la pregunta sobre la experiencia de vivir como hombres gays con discapacidad; *b) experiencias de violencia*, con el objetivo de conocer los ejercicios de violencia a los que se han enfrentado en diferentes ámbitos relacionales; *c) afectividad*, para reconocer la producción emocional y de sentires que deviene de los ejercicios de violencias y otras experiencias significativas; y *d) agencia*, identificar las acciones y herramientas que emplearon para afrontar y resignificar tanto eventos nodales como las experiencias de violencias.

Una vez obtenido el primer borrador de la guía, a modo de pilotaje se realizó una entrevista a un primer participante. Esto con la finalidad de ajustar, durante y después del proceso de transcripción, los ejes temáticos a explorar y adicionar o depurar las preguntas utilizadas.

La inclusión de los participantes fue propositiva y por conveniencia (Mendieta-Izquierdo, 2015). Por lo que no hubo criterio de saturación dada la complejidad para tener acceso a la población, es decir, se trabajó con el apoyo de quienes decidieron contribuir en el estudio. El reclutamiento de los participantes se llevó a cabo en el marco del año 2020 y 2021, del mes de junio a enero, respectivamente. Se contactó vía redes socio-digitales —Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp—, mediante una convocatoria en formato de texto, para quienes fueran usuarios de lector. En la convocatoria se hizo transparente el eje temático central del estudio, la persona responsable, el contexto bajo el cual se realizó y los criterios de inclusión, que fueron: autonombrarse como hombres, homosexuales/gays, que vivieran en alguna condición de discapacidad, mayores de edad y que radicaran en México. Una vez que los prospectos a participar establecieron contacto con el investigador a cargo, se les informó del objetivo central del estudio, la técnica de recolección,

el posible número de sesiones y la duración. Después, quienes confirmaron, se les agendó con horario y la vía remota de entrevista —videollamadas por Zoom y llamadas por celular—, esto debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial por COVID19, la cual tuvo inicio a finales del año 2019.

Las entrevistas se realizaron en una sola sesión, y tuvieron una duración de entre 59 minutos y dos horas. Para el participante con discapacidad auditiva no se necesitó de un/a intérprete, así lo decidió él porque sabía leer los labios y la comunicación fluyó bien entre él y el entrevistador. Para las personas con discapacidad visual se realizaron llamadas a celular, ya que decidieron que no querían que alguien más estuviera presente para que les apoyara a enfocar las cámaras en una computadora. La entrevista se inició con una pregunta detonadora: “¿cuál ha sido tu experiencia de vivirte hombre gay con discapacidad?”. De ahí siguió la conversación con los otros ejes a explorar. En cuanto a las características de quien llevó a cabo las entrevistas —el primer autor—, se trató de un hombre gay, sin discapacidad, estudiante de doctorado, quien lleva más de seis años trabajando sobre violencia y discriminación en poblaciones LGBT en distintas intersecciones, por lo que le resulta un acto político seguir ahondando en el tema.

#### 4.3. Participantes

Trabajamos con el apoyo de siete hombres gais con diversas discapacidades y diagnósticos sobre estas, de edades entre 19 y 57 años, pertenecientes a varias entidades federativas de México. A continuación, se presenta a los participantes bajo el seudónimo que eligieron:

- Enrique, 31 años, discapacidad motriz (DM), con diagnóstico de parálisis cerebral, de la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Alonso, 36 años, discapacidad motriz (DM), con diagnóstico de paraparesia espástica hereditaria, de la ciudad de Puebla.
- Luis, 20 años, discapacidad visual (DV), con diagnóstico de ceguera congénita, de la ciudad de Zacatecas.
- Sandor, 57 años, discapacidad visual (DV), con diagnóstico de retinosis pigmentaria, de la ciudad de México.
- Alfredo, 30 años, discapacidad motriz (DM), con diagnóstico de síndrome de Brown-Séquard, de San Martín, Michoacán.
- Consejero, 19 años, discapacidad auditiva (DA), con diagnóstico de sordera adquirida-traumatismo, del estado de Querétaro.
- Danny, 21 años, discapacidad motriz (DM), con diagnóstico de lesión medular incompleta, de la Ciudad de México.

#### 4.4. Análisis

El análisis fue temático. Comenzó desde la transcripción, palabra por palabra, de las entrevistas puesto que a la par se realizaron notas y se anexaron ideas teóricas inferidas acorde al objetivo planteado (Saldaña, 2013). Para fines de este artículo, se emplearon algunos ejes temáticos de la guía de entrevista como códigos provisionales (Saldaña, 2013) para una primera lectura de los datos. Estos fueron: las violencias, las relaciones y espacios en las que se daba; los efectos emocionales; y las acciones para hacer frente a



esas experiencias. A través de la mirada interseccional, pudimos analizar las relaciones entre estos códigos provisionales, las experiencias en común —marcadas por sistemas normativos—, así como las experiencias diferenciadas —las trayectorias de vida y resignificaciones narrativas— que compartió cada participante (Pons, 2019). El tratamiento de los datos se realizó con el apoyo del software NVIVO 12.

#### 4.5. Consideraciones éticas

Como señalamos anteriormente, este proyecto se desarrolló en el marco de un programa de doctorado inscrito en una institución educativa de sector público, por lo cual los preceptos éticos estuvieron guiados por la normatividad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente al reglamento de seguridad y coordinación en materia de investigación para la salud. Mismo que se apega a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

De igual manera, se proporcionó una carta de consentimiento que previamente fue evaluada por el comité de ética del programa de posgrado de la Facultad de Psicología. Esta carta de consentimiento se leyó en conjunto con los participantes, fue firmada y entregada una copia a las partes involucradas. Aquí se les informó en torno a: a) los objetivos, procedimientos y beneficios del estudio; b) el tipo de participación, que no involucraba daño o peligro para la salud, que era voluntaria y estaba la posibilidad de negación a participar o dejar de participar en cualquier momento sin explicación alguna y sin repercusiones; c) que la información entregada fue confidencial y anónima, es decir, si así lo deseaba el participante, su nombre fue sustituido por un seudónimo para garantizar el anonimato de la información; y por último, d) se explicó el uso de la información proporcionada, los productos que pudieran derivar de ello y la devolución de estos productos a cada participante, en caso de solicitarlo.

A partir del análisis temático e interpretativo de los datos pudimos tener una primera aproximación a los contenidos de las narrativas, y observamos cómo se relacionaban y diferenciaban a la vez. Después, esto nos permitió construir tres categorías, que fueron: a) *articulaciones interseccionales de la violencia*, como eje en común en las experiencias de hombres gays con discapacidad, e implicó prácticas que atentaron contra su dignidad desde el rechazo, negación o sometimiento. Estas prácticas tuvieron lugar en el ámbito institucional y relacional; b) *producción emocional*, que refirió a los efectos emocionales resultado de los ejercicios de violencia; y c) *multiplicidad de agencia*, donde se abordaron los actos y estrategias que emplearon los participantes para hacer frente y resignificar las violencias vividas.

---

## 5. Resultados

### 5.1. Articulaciones interseccionales de la violencia

La violencia como dispositivo para mantener una jerarquía social de entre quienes son inteligibles y quienes son abyectos fue una constante entre las experiencias de los participantes. Empero, debido a los complejos

ensamblajes entre prácticas discursivas, contextos, significaciones, posiciones sociales y geopolíticas, es que la violencia operó de forma diferenciada.

### 5.1.1. Institucional

Las instituciones jugaron un rol importante en la reproducción sistemática de las violencias que, mediante políticas y sus actores al interior, trazaron las opresiones que invalidaron la condición de sujetos de derechos de los participantes. Las instituciones públicas de servicios médicos fueron las principales en aparecer, como fue en el caso de Alfredo (DM, Michoacán, 30 años), quien nos explicó que leyó una cláusula de cierto instituto de seguro social donde se estipulaba que no aceptaban como prestadores de servicio social a personas con discapacidad o mujeres embarazadas. No obstante, decidió aplicar y, a partir de ello, se enfrentó a una serie de obstáculos que se relacionaron con la movilidad del Estado de Michoacán a la Ciudad de México para poder realizar sus exámenes de admisión, y los costos de viáticos que ese primer proceso implicó. Las prácticas de discriminación bajo narrativas de “preocupación” que expuso el personal que laboraba en esa institución, le condicionó a realizar dos pruebas más, enfocadas a estudios médicos y prueba en el trabajo. Al respecto él mencionó:

“Tenía que yo hacer el trabajo que hacen pues un residente de medicina del trabajo, solo tengo una mano, pues con una mano tecleé, y la realidad es que, pues eso me alentó (...) Y fue eso, bueno, de hecho, se llama prueba de trabajo; y después, me dejaron colgado, me dejaron colgado así, literal, no me avisaron nada, nada de nada (...) obviamente no contestaban porque el resultado médico, el punto de vista médico era no aprobatorio, ¿por qué? Porque comienzan a mentalizar al paciente económicamente, o sea, no es apto y la empresa pierde dinero”.

En la narrativa anterior, pudimos observar que tanto las condiciones geopolíticas, es decir, el hecho de la centralización para el acceso a derechos —la educación y formación profesional—, como la producción del lenguaje en políticas institucionales tienen efectos materiales en las vidas de las personas, lo que se traduce en una serie de relaciones o prácticas que condicionan la inserción o permanencia de ciertos cuerpos —discapacitados— al interior de un lugar, configurado por relaciones de poder, que narran quién es válido y “funcional” para los sistemas de productividad capital.

Por otra parte, también está el papel que juegan los discursos y prácticas médicas como dispositivo de poder, pues tanto en el caso de Enrique (DM, Mérida, 31 años) como en el de Danny (DM, CDMX, 21 años) fueron sometidos a distintas cirugías médicas bajo el discurso del bienestar que pintaba un panorama de promesas para sus familias y la mejora en la vida de ellos, y que, sin embargo, resultó parte de las violencias a las cuáles se enfrentaron y tuvieron consecuencias. Por ejemplo, Enrique explicó que vivió dos eventos significativos. El primero lo denominó como “violencia médica” porque recordó que cuando era niño lo obligaron a recibir una primera cirugía a la cual se negaba, y ante sus intentos de negarse al ingreso del quirófano —sosteniéndose de las puertass—, el personal de enfermería y médico lo sometieron físicamente. El segundo evento, tuvo lugar antes de inscribirse a la secundaria, en el cual sus familiares lo llevaron a consulta con el ortopedista que le daba seguimiento desde sus primeros años de vida. Al respecto comentó:

“Dijo [el médico] “este niño está re-bien, solo es cuestión de los pies, de la posición” (...) “miren, le voy a hacer una cirugía...” y yo dentro de mí, mi intuición me decía que no debía hacerme esa cirugía, y yo le dije a mis papás que no. Y el doctor los convenció, les dijo “mira, vas a quedar súper bien, no se te va a notar nada, yo por experiencia te puedo decir que los adolescentes a esa edad son muy crueles, entonces eso te va a ayudar también”, y convenció

a mis papás, me hicieron la cirugía y fue a partir de esa cirugía que no obtuve los resultados porque algo tocó en mi cuerpo el doctor que luego yo ya no pude sostenerme sin apoyo, y tuve que usar una andadera y una silla de ruedas.”

Experiencias que se asemejan a las de Danny, debido a que a los 12 años su familia lo llevó con un cirujano, el cual les mencionó que habría que operarlo, sin embargo, el médico no brindó la información de forma transparente, y omitió los efectos secundarios:

“Nunca nos dijo, ni a mis papás, esto puede pasar o se puede quedar parálítico o se puede quedar con ciertas secuelas. Él nos la pintó, como dije, “si te opero dura 6 horas, te recuperas en dos semanas y te doy de alta, regresas a la escuela en un mes”, cosa que regresé en casi un año a la escuela (...).”

Después de esa cirugía tuvo que seguir un proceso de rehabilitación en el cual también se enfrentó a múltiples violencias por parte de las personas encargadas de darle seguimiento. Con la primera fisioterapeuta se enfrentó a tratos hostiles físicos y verbales, donde después de que él se cayera “por la poca fuerza que tenía en las piernas”, ella lo comenzó a empujar y enseguida le dijo: “mírate, eres un muñeco de trapo sin fuerza, eres un muñeco de trapo, nadie te va a querer”. Y en relación con el segundo especialista, Danny comentó:

“[El fisioterapeuta] dijo: ¿tú sabes cuánto le costaste al gobierno? (...) Tu operación costó millones y a parte cuando hay problemas, tan solo una persona al estar en terapia intensiva es entre 10 mil o 20 mil pesos al día, le cuesta eso al gobierno, tú estuviste un mes y de terapias un año, le costaste millones, eres un caso (...).”

Estas dos últimas experiencias dieron cuenta de que otra forma en la que opera la violencia contra las personas con discapacidad, es partir de la cosificación de sus cuerpos al ser considerados como terrenos de intervención donde su voz es silenciada, en relación con un saber “experto”. También se ratifica la idea de que la discapacidad, vista como “enfermedad”, representa costos al Estado y, por consiguiente, sus vidas son “una carga”. Aunado a ello, el adulto-centrismo se conjuga con estas violencias capacitistas puesto que, al ser niños o adolescentes con una discapacidad, son pensados como individuos “incapaces” de tomar la “mejores decisiones” para su bienestar. Y bajo tal cosmovisión, se les coloca como objetos de docilidad para la obediencia, negando toda posibilidad de reconocer su agencia como sujetos.

Otra forma de violencia institucional es la que vivió Luis (DV, 20 años, Zacatecas) cuando envió a una editorial un libro que escribió. Le negaron la publicación porque en el escrito los personajes principales eran una pareja de hombres gays con discapacidad. Él compartió que le respondieron lo siguiente:

“(...) “horita no estamos manejando temas de personas homosexuales”. Prácticamente dijeron “no estamos interesados en eso”, así, “no, nos importa”, Me dijeron: “va a ser algo extraño para la sociedad, una persona con discapacidad, homosexual.” (...) “Vas a arruinar a las personas con discapacidad, porque a todos los van a catalogar como desviados.”

De manera que por principio la homofobia se hace presente no solo al negar la opción de ser un tema de interés para una novela, sino incluso porque reconocer tal deseo en personas con discapacidad, arruinaría la ya desfavorecida cosmovisión en torno a las personas con alguna discapacidad. Al mismo tiempo, en dicha afirmación, está la negación de la sexualidad no solo como derecho sino como una posibilidad vigente en la vida de las personas con discapacidad. Es inevitable plantear cómo a partir de estos discursos no solo se ejerce una violencia directa al rechazar la publicación de un escrito, sino también de carácter simbólica al negar y/o rechazar la representación ontológica de personas con discapacidad que también son sexuales y deseantes.

### 5.1.2. Relaciones sexuales-afectivas

En el marco de las dinámicas inter-corporales dentro del campo sexo-afectivo, la concepción sobre la “comunidad LGBT” como “superficial” que solo “se fija en el físico” —en específico los hombres gais—, fue un eje en común que expresaron los participantes. Esa concepción iba de la mano de la experiencia del rechazo que se tejió de forma transversal y diferente en sus trayectos biográficos. Dentro de los espacios de “socialización gay” —como lo denominaron algunos participantes—, es decir, por ejemplo: bares, antros o puntos de encuentro erótico-sexuales, es donde primordialmente el cuerpo y las formas de portarlo son punto de partida para comenzar la interacción. Alfonso (DM, 36 años, Puebla) nos compartió:

“[El amigo de su amigo] se acercó porque estábamos cruzando miradas a la distancia, entonces cuando ya por fin se acerca y me ve y me tiene cerca, este, primero hubo una sonrisa de por fin te tengo cerca, por fin me puedo acercar a ti, pero cuando lee todo mi cuerpo y ve el bastón si hay como una sensación de entre desagrado y decepción, esa fue mi lectura, ¿no? Y sí hubo un cambio de actitud, porque si bien le entró al juego, él entraba desde la... Desde la broma del discapacitado, ¿no? (...) Hasta que me fastidié un poco cuando el comentario fue como de “pues para estar discapacitado, bailas muy bien.”.

Las relaciones inter-corporales no solo están demarcadas por los espacios y los códigos de socialización que se articulan al interior de este, al ser interacciones entre cuerpos, *la apariencia* es un andamiaje que traza las asimetrías entre estos cuerpos y delimita quiénes son deseables y quiénes no. Esa asimetría, además de estar anclada a repertorios emocionales como la repugnancia (Ahmed, 2015), se ejerce a través de estrategias discursivas como la broma, a partir de la cual se ridiculiza y violenta el cuerpo “otro”.

En esa misma dirección, la apariencia y la práctica del rechazo como otra forma de operar de la violencia, condiciona a los sujetos de deseo erótico, sexual y también afectivo, mecanismos que circunscriben a las personas con discapacidad como personas “insuficientes”, lo que se puede observar en la narrativa de Luis (DV, 20 años, Zacatecas):

“[El hombre con el que salía] me dijo “yo no andaría con un ciego, porque qué va a decir la gente de mí, que pudiendo andar con más personas, tons’ tener que conformarme contigo.”.

De igual manera, Alfredo, fue objeto de violencia psicológica y emocional por parte de su pareja, lo que lo llevó a pensar: “*yo vivo con una discapacidad, no voy a poder encontrar a alguien más*”.

Otro ejemplo es en la narrativa de Sandor (DV, 57 años, CDMX) que, cuando la condición médica “retinosis pigmentaria” conllevó a una discapacidad visual progresiva y se hizo “más evidente”, la persona con la que tenía una relación de noviazgo en ese momento decidió abandonarlo. O bien, Consejero (DA, 19 años, Querétaro), quien aprendió a leer los labios para comunicarse con la personas, nos compartió que salió con un hombre que no había percibido que él vivía con una discapacidad auditiva y cuando se enteró, la otra persona decidió poner distancia a la relación.

En los casos de Alfredo y Danny, dado que tuvieron lesiones medulares, nos explicaron que eso en muchas ocasiones deriva en algunos efectos secundarios reflejados en la erección del pene, control de esfínteres o en que, ante mucho esfuerzo, se desata una serie de movimientos involuntarios en el cuerpo. Esas cuestiones médicas les han implicado verse envueltos en tener que brindar explicaciones con quienes van a tener relaciones sexuales o ser cuestionados sobre su desempeño sexual, que al mismo tiempo, los vulnera porque las posibilidades del rechazo han mediado estos encuentros sexuales.

Por otro lado, la violencia sexual se hizo presente en la narrativa de Enrique, quien, al estar en una fiesta, llegó un punto de la noche en el que un hombre se le acercó y lo comenzó a tocar contra su voluntad. Era tanta la fuerza que ejerció contra él, que pensó:

“Esto va a pasar, ya desajénate de tu cuerpo”, y afortunadamente se volteó uno de mis primos y le dio un golpe y lo sacó.”.

## 5.2. Producción emocional

Los ejercicios de violencia estuvieron sedimentados en el amalgamamiento de los prejuicios a partir de las condiciones y posiciones desde las cuales los participantes se habitan; la discapacidad, orientación sexual-afectiva, la edad y ubicación geopolítica. Estos ejercicios violentos tienen efectos en las subjetividades y las maneras en la que las personas sienten, piensan y se narran, lo que enlaza toda una producción emocional diferenciada. El miedo de que su pareja le fuera a dejar, la culpa por pensar que él había permitido las violencias que su pareja ejerció contra él y el vivirse como alguien “incompleto” cuando le cerraron las puertas del servicio social, fueron las principales emociones que reportó Alfredo (DM, Michoacán, 30 años):

“Emocionalmente es devastador porque como te digo, vienen emociones hacia ti de que eres una persona incompleta, que no sirves y que por eso no te quieren y la verdad es que es un proceso difícil.”.

Esa producción emocional, nuevamente, se vincula con lógicas capacitistas sobre la funcionalidad, tanto para las relaciones sexo-afectivas como para los entornos de formación profesional y producción económica. Además, la colusión entre el miedo y la culpa son mecanismos de la violencia para mantener a los cuerpos en ciertos vínculos asimétricos de poder.

No obstante, en el caso de Danny (DM, 21 años, CDMX), el ensamblaje entre la culpa y el odio condujo a un proceso que él denominó como negación, el cual también tuvo efectos en su cuerpo al no querer realizar ninguna actividad. Él mencionó:

“Estaba en una etapa de negación. Yo no quiero hacer nada, no voy a hacer terapia, no voy a estudiar. (...) Culpé mucho a mis papás porque me operaron, “miren cómo estoy, no me hubieran operado”. (...) Yo odiaba, odiaba, odiaba al doctor que me operó porque no tuvo los pantalones para afrontar [los efectos de la operación].”.

Otra forma de inmovilizar a los cuerpos desde las prácticas violentas y sus efectos emocionales fue la subjetivación de la indefensión, como ejemplificó Enrique (DM, Mérida, 31 años):

“Como un sentimiento de indefensión. O sea, de “yo no soy capaz corporalmente de ponerle un límite a otras personas cuando yo digo que no”. Entonces me marcó.”.

O el sentimiento de soledad, que, ante el abandono por parte de su pareja, Sandor (DV, 56 años, CDMX) comenzó a trabajar en un espacio LGBT donde sentía que las personas lo admiraban por su trabajo. Sin embargo, comentó que por ser el mayor del grupo y vivir con una discapacidad, después de eso nadie socializaba con él, misma percepción que tenía cuando intentaba interactuar con otros hombres gais.

Otras emociones fueron el enojo y la tristeza. Estas se hicieron presente en las experiencias de Alonso (DM, Puebla, 36 años), Consejero (DV, Querétaro, 19 años) y Luis (DV, Zacatecas, 20 años) que en un primer momento detonaron la interrogante de “¿por qué a ellos?”, haciendo referencia a las violencias de las cuales

fueron objeto. Esa interrogante tiene como consecuencia llevar a pensar que son casos aislados, en lugar de hechos compartidos y relacionados a la reproducción sistemática y estructural de la opresión.

### 5.3. Multiplicidad de agencia

En el entramado de las geometrías de poder, la jerarquización de los cuerpos a través de la violencia oprime a los sujetos, sin embargo, estas relaciones no son unidireccionales. La producción emocional derivada de las violencias contra los participantes se materializó corpo-subjetivamente y dejó una impronta que posibilitó desencadenar una serie de actos para hacer frente y/o resignificar estas experiencias, es decir, abrió paso a la multiplicidad de agencia. Estos campos de acción están ensamblados por distintas situaciones y contextos, como pueden ser el apoyo familiar o el acceso educativo y económico. Tal fue el caso de Alfredo (DM, Michoacán, 30 años) que, después de que la institución no le diera respuesta sobre la aplicación para el servicio social, y las emociones que ese evento le produjo, con el apoyo de un familiar decidió dirigirse a un grupo de personas con discapacidad que se dedicaba a la defensa de los derechos humanos. Él nos dijo:

“[Las personas del grupo] me pusieron en contacto con un diputado, y pues se fue al Senado de la República, una senadora pues puso el dedo en el instituto y fue cuando “pum”, mágicamente el instituto contestó: “Hola, Doctor, perdone que no le hemos llamado antes, pero es que de la ciudad de León Guanajuato no nos han mandado su dictamen médico.”.

Esa narrativa, al igual que en la experiencia de Danny (DM, 21 años, CDMX), muestra la potencialidad de una conciencia sobre ser sujetos de derechos y tomar acciones para incidir en sus entornos:

“Tengo que hacer algo para cambiar un poquito de mentes. Y en la universidad, en mi instituto yo hablaba sobre hacer una feria de salud (...) por proyectos que yo hice, cambiaron desde esa perspectiva.”.

En ese sentido, las redes familiares, de activistas, las amistades y los espacios laborales donde se puede expresar la orientación sexual-afectiva cimientan las bases para poder dar cuenta de que se es oprimido, reconocer(se) vulnerado y devenir en una subjetividad política que también resignifica a través del “orgullo” o la “felicidad”, como sucedió en las experiencias de Luis (DV, 20 años, Zacatecas), Sandor (DV, 56 años, CDMX) y Consejero (DM, 19 años, Querétaro). Por ejemplo; Luis:

“Aprendí a convivir conmigo mismo, aceptarme tal cual, así de pues este soy yo, ¿no? Este, soy Luis, pues, soy ciego, soy gay y soy feliz.”.

La violencia sexual que vivió Enrique (DM, Mérida, 31 años), en la cual se vio sometido y sin posibilidades de aparentemente “accionar”, el pensar en “desajenarse” de su cuerpo fue una decisión que le permitió sobrevivir a ese evento, lo que mapea una forma de accionar y resistir ante dinámicas de poder que atentan contra la dignidad e integridad. Esa violencia y las otras que se hicieron presentes en su experiencia, lo llevaron a informarse y encontrar en las teorías *crip* y *queer* una herramienta para resignificarse. Al respecto compartió:

“Este proceso de acercarme teórica y vivencialmente ha hecho que yo me sienta orgulloso de mi cuerpo, de reconocer las partes que me gustan y de reconocer que hay partes de mi cuerpo que aún no me gustan, y de poder reconciliarme conmigo mismo y de vivir con orgullo esta discapacidad y de poner límites.”.

Para Alonso (DM, 36 años, Puebla), el hecho de haber vivido rechazo a partir de la discapacidad con la que vive y el apoyo del bastón que usa, le llevó a darle un giro estratégico para poder ocuparlo como una forma de saber con quién relacionarse y con quién no:

“Algo me ha permitido la discapacidad y el hecho de que el bastón sea visible es que se ha vuelto un mecanismo de filtro para mis contactos, y entonces me permite conocer su reacción, digamos, frente a mi discapacidad y frente a mi bastón (...). Me permite como adivinar o suponer su reacción respecto a, este, al estar en la intimidad, ¿no? (...) Porque necesito tener más referentes sobre la otra persona, sobre la actitud al respecto que pueda tener a mí.”.

---

## 6. Discusión

Las prácticas discursivas normativas, arraigadas a prejuicios derivados de sistemas de opresión como los capacitistas y heteronormativos, demarcan las líneas entre lo humano y lo no-humano, esto mediante estrategias violentas que humillan, silencian, invisibilizan y niegan los derechos a ciertos cuerpos (López y Platero, 2019). En ese tenor, la interseccionalidad como herramienta de análisis nos permitió aproximarnos, por una parte, a las formas en las que la violencia regula el campo de lo social en un sentido jerárquico, y por otra, las posibilidades que dan paso al devenir de existencias habitables.

En otras investigaciones de diferentes países como Brasil, México y Estados Unidos, se ha reportado que la violencia contra personas con discapacidad, principalmente con discapacidades motrices e intelectuales, parte del estigma sobre la discapacidad que marca a las personas como el cuerpo “deficiente”, el cuerpo “enfermo” o el cuerpo “incompleto”; por lo tanto, ese cuerpo no es apto para su inserción social, está impedido para el desarrollo como sujeto autónomo al interior de la familia y es excluido de las incursiones escolares (Crosso, 2014; Leon, 2018; Acle-Tomasini y Ramírez, 2018; Brogna, 2021, Bines y Lei, 2011). Aunado a que, cuando las personas con discapacidad expresan su identidad de género u orientación sexual-afectiva disidente, se convierten en objetos de narrativas que limitan, precarizan o niegan esa expresión (Guzmán y Platero, 2014); o las denominadas dobles opresiones que se ejercen cuando se habla de mujeres con discapacidad (Arenas, 2015; Damián-Bernal, 2021).

Si bien, la violencia dirigida a personas con discapacidad desde diferentes posiciones y condiciones sociales —en el marco de la interseccionalidad— es una constante en esta y otras investigaciones, en este artículo dimos cuenta de, fuera de una lógica aditiva, las formas complejas en las que opera la violencia, así como las prácticas discursivas desde las cuales se ejerce. Respecto a la primera categoría de análisis, en las experiencias de los participantes se observó que la violencia se articulaba de forma interseccional, en la que se incorporaron dimensiones cruciales como las instituciones y las relaciones sexuales-afectivas. La principal práctica que se hizo evidente fue el rechazo a partir de la lectura social del cuerpo, las prácticas encarnadas, las formas de portarlo, la progresividad de los efectos de las condiciones médicas, el hecho de dar cuenta de que se vive con alguna discapacidad y la expresión sobre su orientación sexual-afectiva. Asimismo, en la regulación normativa de los sistemas de opresión, se ve implicada la producción simbólica de los espacios y sus relaciones, donde en unas se valida más el rechazo, so pretexto de la atracción sexual-afectiva como algo individual, comparada con otras en las que existe la posibilidad de que actúen mecanismos que protegen los derechos humanos. Bajo esa lógica, se reproduce la división público

y privado, que configura lo que puede ser considerado como problemáticas sociales y aquellas que no lo son, entendiendo estas últimas como cuestiones personales o casos aislados, donde los mecanismos de acción del Estado se limitan a intervenir o entorpecen los procesos de denuncias, como han sido los casos de violencias sexuales (Rajagopal, 2005).

Lo anterior, produce relaciones donde se cosifica a los participantes, lo que conlleva a pensar a los sujetos como territorios para el dominio, desde lógicas patriarcales y coloniales; dado que, condiciones como la discapacidad y el ser gay son feminizadas a partir de marcos binarios de género, son pensadas desde la inferioridad. Quienes encarnan esas condiciones o lo encuentran entre esas dos, son colocados en relaciones de dominación que atentan contra su dignidad e integridad, como es el caso de Enrique quien vivió violencia sexual por parte de otro hombre.

En las articulaciones interseccionales de la violencia, las emociones como vehículo de las relaciones jerárquicas entre los cuerpos es un componente importante puesto que, la repugnancia o el asco (Guerrero-McManus, 2015) no solo marca la distancia o cercanía entre las personas, también, en términos de Sarah Ahmed (2015) deja una huella en los otros. Esta huella fue un andamiaje de la materialización corpo-subjetiva (Pons, 2019) que produjo otras emociones —segunda categoría— desde las cuales los participantes se narraron, tales como: la tristeza, la culpa, el odio, el enojo y la indefensión. Esta subjetivación se reflejó en las constricciones e inmovilizaciones corporales que sintieron ante la experiencia de la violencia, hecho que dejó ver la materialidad de las emociones, entendiendo estas lejos de marcos individuales, intrapersonales o como propiedades psicológicas.

Por último, pese a que en un primer momento la violencia pareciera inmovilizar, los participantes emplearon diferentes recursos para accionar, afrontar y resignificar las experiencias violentas vividas. Por ello, en esta investigación apostamos por visibilizar que la producción emocional dejó una impronta en el devenir de múltiples formas de agencia —tercera categoría—. Estas estrategias se tejieron desde las redes de apoyo como la familia, el acceso económico y educativo, así como objetos de apoyo (como el bastón) o la dimensión simbólica de los espacios LGBT. La importancia de discutir la agencia es que, los participantes, al vivir con una discapacidad y el hecho de nombrarse gay, en términos de opresión se colocan dentro de una vulnerabilidad que pareciera no tener escapatoria y en la cual se precariza su condición de sujetos de derechos. Sin embargo, esos mecanismos de acción que ejercieron, permiten dar una lectura en la que se producen subjetividades políticas que trazan posibilidades para una vida habitable, ya que se ha reportado más sobre la violencia y discriminación que viven las personas con discapacidad (Platero, 2013; Guzmán y Platero, 2014; Bermúdez, 2020).

Por último, a partir del análisis de los resultados se da pie para discutir la relevancia teórico-metodológica. Aproximarnos desde la interseccionalidad ante estas dos categorías que son: la discapacidad y la sexualidad no-normativa —en específico la experiencia gay—, nos ayuda a comprender que se ejercen violencias particulares a partir de las lecturas sociales del cuerpo y la expresión del deseo erótico-sexual y afectivo. Diferentes violencias que atraviesan la trayectoria de vida, lo que nos permite dilucidar que no son estáticas, si no, al contrario, son dinámicas. En consecuencia, desde una visión normativa social, se ha concebido a hombres gays con discapacidad como cuerpos que no son inteligibles ante parámetros estéticos occidentales, heteronormativos y funcionalistas —desde lo social hasta lo sexual— y por lo tanto, no son sujetos de derechos.

Dado que es un tema poco estudiado, se recomienda, para futuras investigaciones, trabajar con poblaciones neurodivergentes y/o con discapacidad intelectual que se nombren LGBT, ya que las violencias y posibilidades de agencia podrían ser desde otros lugares simbólicos y materiales.



---

## 7. Conclusión

A modo de cierre, a partir de las narrativas de los participantes se pudo tejer un análisis que permitiera dar cuenta de las principales violencias que vivieron, que fueron en dimensiones vitales para el desarrollo humano —instituciones y relaciones sexo-afectivas—, debido a su reproducción sistemática. Esto trazó un campo en el que se precarizó el ejercicio pleno de sus derechos, por lo cual fueron considerados objetos y no sujetos. Además, la sexualidad y discapacidad como sistemas que se interconectan, complejizaron las lecturas sociales de los cuerpos en las que el deseo, las emociones, las condiciones materiales y simbólicas de los espacios y las posiciones de los sujetos configuraron un entramado político fundado en la división de lo humano y no-humano, pintando el panorama perfecto para el ejercicio de las violencias. Por ejemplo, se observó la relación que guardan algunas formas de violencia contra ciertos procesos de discapacitación o de la discapacidad en sí, por ejemplo: aquellas donde la discapacidad es adquirida progresivamente o “no visible” en primera instancia. El abandono y exclusión de las vidas de los otros se ejerce desde anclajes emocionales como la vergüenza, que marca a los cuerpos como algo “indeseable”. En el caso de aquellas “visibles”, como son algunas motrices, el rechazo, maltrato físico y verbal o la vulneración a través de las miradas o preguntas son dinámicas más presentes como una manera de marcar sus existencias como abyectas. Aquí, la repugnancia es la que opera, pues se intenta alejar o menoscabar a ciertos cuerpos, sentando bases jerárquicas donde existen cuerpos “mejores” que otros. Por último, este artículo resulta pertinente puesto que abona a tres hechos discutibles en la actualidad. El primero se relaciona con la necesidad de seguir nutriendo el campo de aportes sobre la interseccionalidad para dejar de lado la mirada institucional que reduce los sistemas de opresión a prácticas aditivas que cristalizan las identidades, sin problematizar la compleja interacción simbólica, social, subjetiva y corporal. El segundo, si bien es importante seguir investigando sobre las violencias y sus efectos normativos, también, resulta importante rescatar la dimensión emocional que se encarna y da lugar a un devenir de agencia que posibilita producir condiciones de vida digna que están en constante tensión con los sistemas de opresión. Por último, mirar a los derechos humanos desde una perspectiva crítica para señalar la necesidad de la creación de políticas públicas que apunten a la heterogeneidad que existe en las poblaciones vulneradas.

Algunas limitaciones del estudio son que la población con la que se trabajó contaba con acceso a ciertas condiciones de educación superior y/o familias en condiciones económicas no precarias. Sin embargo, durante el confinamiento por la pandemia, esa fue la población que accedió a participar. Otra recomendación sería seguir conociendo desde otros ejes interseccionales económicos, educativos y de condiciones de discapacidad, así como de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

---

## Referencias bibliográficas

- Abbott, D. (2013). Nudge, nudge, wink, wink: love, sex and gay men with intellectual disabilities – a helping hand or a human right? *Journal of Intellectual Disability Research*, 57(11), 1079-1087. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2788.2012.01642.x>.
- Abbott, D. y Howarth, J. (2007). Still off-limits? Staff views on supporting gay, lesbian and bisexual people with intellectual disabilities to develop sexual and intimate relationships. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 20, 116-126. <https://doi.org/10.1111/j.1468-3148.2006.00312.x>.
- Acle-Tomasini, G. y Ramírez, G. (2018). Inclusión, Educación y Derechos Humanos: perspectivas contemporáneas en México. En V. Alves y R. Vargas (Coords.), *Derechos humanos en educación: formación e inclusión en Brasil y México*, (pp. 169-193). Intertexto y Capub.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. PUEG-UNAM.
- Almagro, M. et al. (2021). La voz del silencio: evaluación cualitativa de prácticas de bullying en personas con discapacidad intelectual. *Rev. Bras. Ed. Esp., Bauru*, 27(e0027), 215 - 230. <https://doi.org/10.1590/1980-54702021v27e0027>.
- Arenas, M. (2015). Una mirada interseccional a la violencia contra las mujeres con diversidad funcional (An Intersectional Glance at Violence Against Women with Functional Diversity). *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), 367 - 388. <https://ssrn.com/abstract=2611006>.
- Bermúdez, G. (2020). Corporalizaciones de artistas con discapacidad como resistencia al cuerpo normativo. *Nómadas, [s.l.]*, (52), 199 - 211. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a12>.
- Bines, H. y Lei, P. (2011). Disability and education: The longest road to inclusion. *International Journal of Educational Development*, 31(5), 419 - 424. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2011.04.009>.
- Black, L. y Stone, D. (2005). Expanding the Definition of Privilege: The Concept of Social Privilege. *Journal of Multicultural Counseling and Development*, 33(4), 243 - 255. <https://doi.org/10.1002/j.2161-1912.2005.tb00020.x>.
- Brogna, P. (2021). Políticas de identidad en sociedades “anormalizadas”. Ur-ismo y Discapacidad en México. En L. Loeza (Coord.), *Políticas de Identidad en el contexto de la crisis de la democracia* (pp. 169 - 211). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Brogna, P. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Fondo de cultura económica.
- Cavalcante, A. (2017). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), 15 - 25. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>.
- Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine. Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum.
- Crosso, C. (2014). El derecho a la educación de personas con discapacidad. Impulsando el concepto de educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 79 -95. <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/413>.

- Cruz, M. P. (2017). *De cuerpos invisibles y placeres negados. Discursos y prácticas en torno a la sexualidad y la reproducción de las mujeres con discapacidad en México*. Universidad Autónoma Metropolitana - Universidad Iberoamericana.
- Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora revista internacional de ética y política*, (7), 119 - 137. <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>.
- Damián-Bernal, A. (2021). La accesibilidad para ejercer los derechos de las mujeres con discapacidad ante las barreras sociales. *Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad*, 3(94), 123 - 142. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202094-05>.
- Desmarais, D. (2010). El enfoque biográfico. *Cuestiones Pedagógicas*, (20), 27 - 54. [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/20/art\\_02.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/20/art_02.pdf).
- Diario Oficial de la Federación (2013). Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013#gsc.tab=0).
- Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (2019). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>.
- Egner, J. E. (2019). Hegemonic or Queer? A Comparative Analysis of Five LGBTQIA/Disability Intersectional Social Movement Organizations. *Humanity & Society*, 43(2), 140 - 178. <https://doi.org/10.1177/0160597618782582>.
- Fundación Arcoiris. *Informe 2020. Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT*. <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Observatorio-2020.pdf>.
- Gandarias, I. (2014). Tensiones y distensiones en torno a las relaciones de poder en investigaciones feministas con producciones narrativas. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 127 - 140. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1210>.
- Gandarias, I. (2017). ¿Un neologismo a la moda?: Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. *Investigaciones Feministas*, 8(1), 73 - 93. <https://doi.org/10.5209/INFE.54498>.
- Guerrero-McManus, S. (2015). Emociones políticas y constructivismo social evolutivo. El asco como sustento de la homofobia. *Interdisciplina*, (5), 161 - 186. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2015.5.47619>.
- Guerrero-McManus, S. (2018). Let boys be boys and girls be girls. Una lectura crítica del concepto de Ideología de género desde la epistemología feminista. En M. Bianciotti et al. (Eds.), *En todos los colores. Cartografías del género y las sexualidades en Hispanoamérica*, (pp. 35-57). Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Guzmán, P. y Platero, L. (2014). The critical intersections of disability and non-normative sexualities in Spain. *Annual Review of Critical Psychology*, 357 - 387. [https://www.academia.edu/5799925/The\\_critical\\_intersections\\_of\\_disability\\_and\\_non\\_normative\\_sexualities\\_in\\_Spain](https://www.academia.edu/5799925/The_critical_intersections_of_disability_and_non_normative_sexualities_in_Spain).
- Hammond, N. (2018). Fantasías de seguridad: más vigilancia contra los crímenes de odio no nos hará más segur\*s. En N. Cuello y L. Morgan (Eds.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt\*s* (pp. 35-41). Ediciones precarias.
- Humich, D. y Reyes, R. (2013). La investigación biográfico-narrativa, una alternativa para el uso de los docentes. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 13(3), 1 - 27. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44729878019>.

- Kafer, A. (2013). *Feminist, Queer, Crip*. Indiana University Press.
- Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género'. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08\\_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde\\_Genero.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf).
- Leon, J. (2018). Defesa dos direitos humanos frente ao autoritarismo escolar. En V. Alves y R. Vargas (Coords.) *Derechos humanos en educación: formación e inclusión en Brasil y México* (pp. 121-145). Intertexto y Capub.
- Lozano-Verduzco, I. (2016). La colusión entre masculinidad y homofobia. En T. E. Rocha e I. Lozano (Eds.), *Debates y Reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad género* (pp. 231-252). Facultad de psicología, UNAM.
- Lozano-Verduzco, I. et al. (2017). Association between internalized homophobia and mental health indicators in LGBTQ+ individuals in Mexico City. *Salud Mental*, 40(5), 219 - 225. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2017.028>.
- Lozano-Verduzco, I. et al. (2022). Emotions, Agency and Materiality: embodiment of homophobic discrimination amongst Mexican LGBTQ+ youth. *Journal of Homosexuality*, 1 - 23. <https://doi.org/10.1080/00918369.2022.2030614>.
- López, S. y Platero, L. (2019). Introducción. En S. López y L. Platero (Eds.), *Cuerpos marcados. Vidas que importan y políticas públicas* (pp. 11-23). Traficantes. [https://www.academia.edu/40829697/Cuerpos\\_marcados\\_Vidas\\_que\\_importan\\_y\\_politicas\\_publicas](https://www.academia.edu/40829697/Cuerpos_marcados_Vidas_que_importan_y_politicas_publicas).
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73 - 101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>.
- Martínez-Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7 - 31. <https://www.coursehero.com/file/60685714/La-violencia-conceptualizacion-y-elementos-para-su-estudio-martinez-pachecodocx/>.
- México. Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 2013. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013#gsc.tab=0).
- McRuer, R. (2006). *Crip theory. Cultural signs of queerness and disability*. New York University Press.
- McRuer, R. (2018). *Crip times. Disability, globalization, and resistance*. New York University Press.
- McRuer, R. y Mollow, A. (2012). *Sex and Disability*. Duke University Press.
- Mendieta-Izquierdo, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17(30), 148 - 1150. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=239035878001>.
- Nicholson, L. (2000). Interpretando O Gênero. *Estudios Feministas*, 8(2). Florianópolis, Univ. Federal de Santa Catarina. <https://refe.paginas.ufsc.br/revistas-anteriores/volumes-6-ao-10/volume-8-n%C2%BA-2-2000/>.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. [https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230\\_spa.pdf](https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230_spa.pdf).

- Platero, L. (2013). Críticas al capacitismo heteronormativo: queer crips. En M. Solá y E. Urko (Eds.), *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*, 211 - 223. Editorial Txalaparta.
- Pons, A. (2019). Desafíos epistemológicos en la investigación feminista: hacia una teoría encarnada del afecto. *Debate Feminista*, 57, 135 - 153. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.08>.
- Puar, J. (2011). *I would rather be a cyborg than a goddess. Intersectionality, Assemblage, and Affective Politics*. <http://eipcp.net/transversal/0811/puar/en>.
- Rajagopal, B. (2005). *El derecho internacional desde abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*. Ediciones Antropos.
- Ramasamy, V. et al. (2017). Experiences of adults with intellectual disability who identify as lesbian, gay, bisexual, transgender, queer or questioning, intersex or asexual: A systematic review protocol. *JBI Database System Rev Implement Rep*, 15(9), 2234 - 2241. 10.11124/JBISRIR-2016-003339.
- Saldaña, J. (2013). *The coding manual for qualitative researchers (2nd ed.)*. Sage.
- Siebers, T. (2013). A sexual culture for disabled people. En R. McRuer y A. Mollow (2012), *Sex and Disability* (pp. 37-54). Duke University Press.
- Shuttleworth, R. (2013). Bridging Theory and Experience: A Critical-Interpretive Ethnography of Sexuality and Disability. En R. McRuer y A. Mollow (2012), *Sex and Disability*, 54 - 69. Duke University Press.
- Toft, A. et al. (2019a). You're not sure that you are gay yet: The perpetuation of phase in lives of young disabled LGBTQ+ people. *Sexualities* 0(0), 1 - 14. <https://doi.org/10.1177/1363460719842135>.
- Toft, A. et al. (2019b). Young disabled and LGBT+: negotiating identity. *Journal of LGBT Youth*, 1 - 17. <https://doi.org/10.1080/19361653.2018.1544532>.
- Valencia, S. (2018). Del fascinante fascismo a la fascinante violencia; Psico/bio/necro/política y mercado gore. En I. Agustina et al., *Encuentro con Sayak Valencia. Erótica Gore y transfeminismo. Una consideración feminista sobre la violencia contemporánea* (pp. 57-99) Lateral de Opacidades.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1 - 17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.
- Yaaj México (11 de junio de 2019). *Guía "Nada que Curar" para profesionales de la Salud en el combate a los ECOSIG*. [www.yaajmexico.org/blog/ecosig/guia-nada-que-curar/](http://www.yaajmexico.org/blog/ecosig/guia-nada-que-curar/).
- Yébenes, Z. (2018). Heterosexualidad. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave de los estudios de género*, 2 (pp. 123-149). CIEG, UNAM.